

De: [Euskadiko Podologoek Elkargoa](#)  
A: [Euskadiko Podologoek Elkargoa](#)  
Asunto: 181106 ÚLTMA INFORMACIÓN SOBRE EL REPS  
Fecha: martes, 06 de noviembre de 2018 13:41:23

---

De: Administracion CGCOP [mailto:administracion@cgcop.es]  
Enviado el: martes, 02 de octubre de 2018 10:52  
Asunto: ÚLTMA INFORMACIÓN SOBRE EL REPS

Estimad@s compañer@s,

Por medio de la presente nos ponemos en contacto con vosotros para haceros llegar información de última hora con respecto al **Registro Estatal de Profesionales Sanitarios**.

En el día de hoy se han puesto en contacto con nosotros desde el REPS para dar contestación a diversas consultas que les hicimos hace un tiempo. A continuación se detalla la información facilitada por el REPS:

- Se puede solicitar cuanta información sea necesaria en la dirección: [reps@mscbs.es](mailto:reps@mscbs.es)
- No es intención del Registro sancionar, siempre y cuando las entidades muestren todo su interés en cumplir con su obligación de comunicación de datos. Los plazos vienen establecidos por Real Decreto por lo que no se pueden cambiar de una manera sencilla. Sin embargo dicen que no van a sancionar a la gente que esté solicitando la alta en el registro ahora (el plazo finalizó el día 23 de septiembre) pero piden que desde el Consejo y los Colegios insistamos en que es un trámite que deben hacer y cuanto antes mejor.
- Desde el REPS nos han comunicado que están saturados y que su intención es contestar a todos de los miles de correos y solicitudes de altas que tienen. Se debe transmitir a los colegiados que una vez solicitado el alta, es muy probable que el REPS tarde en ponerse en contacto con ellos para darles acceso al portal.
- Dicen que han recibido más quejas sobre la confusión que ocasiona la página web. Van a actualizar la web en los próximos días.
- Algunos colegiados se pusieron en contacto con el Consejo para preguntar si podían realizar el trámite a través de su gestor. Se les ha ido contestando que “entendíamos que sí” pero estaba por confirmar por parte del REPS. Efectivamente, hoy nos han dicho que sí, que pueden designar al gestor o a la persona que quieran como representante del centro sanitario.

Muchos colegiados llaman diciendo que el portal no funciona. Queremos recalcar que el portal sí está en funcionamiento. Lo que ocurre es que **no se puede acceder al portal web REPS si no se ha solicitado previamente el alta y desde el REPS han confirmado el alta.**

Desde la administración del Consejo quedamos a vuestra disposición para cualquier consulta que os surja al respecto.

